Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_NPRI/0030

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Negociado privado

Expediente	:	2026/CO_NPRI/0030
Titulo	:	Patrocinio publicitario de la XI Edición Mazoka, mercado de dibujo e ilustración
Departamento	:	EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	:	79956000 – Servicios de organización de ferias y exposiciones

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA LA CONTRATACIÓN

Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

2.- OBJETO DE CONTRATACIÓN

Este contrato tiene por objeto patrocinar la XI. edición de ***MAZOKA – MERCADO DE DIBUJO E ILUSTRACIÓN***, cuya celebración está prevista entre los días 18 y 20 de diciembre de 2026 y tendrá como ubicación principal el Centro Cultural Montehermoso de Vitoria-Gasteiz.

MAZOKA, festival de dibujo e ilustración de Vitoria-Gasteiz, es un evento cultural que se celebra anualmente en la ciudad con el triple objetivo de promover y dinamizar el sector cultural y creativo gráfico de la CAV, visibilizar el trabajo de artistas tanto noveles como consagrados/as, y acercar a la ciudadanía las diferentes disciplinas relacionadas con el dibujo y la ilustración.

Con la organización de la XI. edición de este mercado, se busca contribuir a potenciar las oportunidades de negocio derivadas de las actividades de diseño e ilustración, con impacto directo en el empleo y la actividad económica y sociocultural de la ciudad y, de igual forma, reforzar el posicionamiento de Vitoria-Gasteiz como referente de las Industrias Culturales y Creativas y, en particular, del diseño y la ilustración.

Por todo ello, al igual que en ediciones anteriores, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz mantiene su interés en patrocinar este evento con cargo a la partida 2026/ 0821.4331.2.2678 denominada *Contrato Patrocinio Mazoka.*

Se propone así mismo la cesión gratuita del uso de los equipamientos necesarios y de la vía pública para el desarrollo de esta actividad y cualquier otra actividad paralela que desarrolle en torno al evento, siempre y cuando estas solicitudes se realicen por parte de la empresa adjudicataria del contrato.

La petición de uso deberá realizarse a los departamentos responsables de la gestión de dichas instalaciones y vía pública por parte de la entidad adjudicataria del contrato en los plazos que cada departamento tenga estipulados para tales solicitudes y en los que se indicará espacios, uso y periodo a solicitar. La aceptación de estas solicitudes quedará supeditada al visto bueno de las personas responsables de dichos departamentos.

Así mismo, el resto de la organización (participantes, voluntarios/as o subcontratas) también deberá atenerse a lo que desde dichos departamentos gestores determinen en cualquier aspecto (días y horarios de disposición, horarios y salas para el desarrollo de las actividades, normas de uso y seguridad, seguros a contratar, cobertura de servicios a cuenta del organizador, trámites a cumplimentar, fianzas a consignar o cualquier otro punto que desde las instancias gestoras se determine), estando la cesión gratuita también supeditada al cumplimiento de dichas directrices.

En contraprestación, la empresa adjudicataria se compromete a:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	HVYN24ZUSUR7S3AS45GNWZYUXE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/09/2026 08:54:59
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/3

HVYN24ZUSUR7S3AS45GNWZYUXE

1.- Organizar la XI EDICIÓN DE MAZOKA – MERCADO DE DIBUJO E ILUSTRACIÓN 2026.

2.- Dar el tratamiento de Patrocinador al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y, en este sentido:

a) Invitar a representantes municipales a los distintos actos protocolarios que tengan lugar en torno al evento como puedan ser las ruedas de prensa, presentaciones, inauguración, etc.

b) Utilizar el logo oficial del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la sección de Patrocinadores y Colaboradores de los distintos soportes de comunicación que se editen para el evento (web, RR.SS, cartelería, programa, papelería y documentación, photocall, anuncios, ruedas de prensa, merchandising etc.) de forma destacada respecto al resto de patrocinadores y colaboradores.

c) Utilizar la marca ciudad VITORIA-GASTEIZ Green Capital! para promocionar la ciudad tanto en soportes de comunicación (cartelería, programa, papelería y documentación, photocall, merchandising etc.) como en anuncios y notas de prensa, web del evento, redes sociales y demás medios de difusión del festival.

Para la correcta aplicación de la Imagen Corporativa del Ayuntamiento se deberá consultar el espacio web www.vitoria-gasteiz.org/normativagraficamunicipal desde el cual se pueden descargar las marcas en diferentes versiones y formatos, así como consultar las consideraciones generales a tener en cuenta en su aplicación mediante el "*Manual de convivencia de la Marca Institucional y de la Marca de Ciudad*". Asimismo, si existieran dudas sobre su uso se pueden plantear las mismas al email: imagencorporativa@vitoria-gasteiz.org.

3-. Una vez concluido el evento y con fecha límite 31 de enero de 2027, presentar una Memoria de actividad que recoja el desarrollo del evento explicando las distintas actividades realizadas, participantes, público, etc..., de la que pueda comprobarse el cumplimiento de las contrapartidas correspondientes a este contrato. Así como un dossier de los impactos mediáticos del evento para comprobar el alcance de la imagen e identidad corporativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, así como de la propia ciudad, en los diferentes medios y soportes comunicativos a los que se difunda.

4-. Ceder elementos gráficos así como material audiovisual producido durante la realización del evento. Este material se pondrá a disposición del Ayuntamiento a través del servicio de Proyectos del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo por medios telemáticos o sistemas periféricos (CD, pendrive, etc.). El Ayuntamiento se reserva el derecho a utilizar dicho material para su difusión y promoción de ciudad, mediante cualquier medio de difusión de la institución (espacio web, redes sociales, boletín electrónico,…).

5-. En el ámbito de la sostenibilidad ambiental, organizar el evento y cualquier tipo de actividad paralela que se realice en el marco del evento con la metodología Erronka Garbia (información disponible en este servicio de Empresas).

3.- CONTENIDO Y ALCANCE DEL PROGRAMA

La empresa adjudicataria deberá indicar el patrocinio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en las acciones que realice tanto en el marco del evento, la XI. edición de ***MAZOKA. MERCADO DE DIBUJO E ILUSTRACION,*** como en cualquier otra actividad paralela que realice, en los términos y condiciones indicadas en el punto 2.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La XI. edición de ***MAZOKA. MERCADO DE DIBUJO E ILUSTRACION***, se celebrará del 18 al 20 de diciembre de 2026, si bien el contrato se dará por iniciado el día 1 de septiembre, o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior, habida cuenta de que el diseño, organización y promoción del evento se inicia con anterioridad a su ejecución.

5.- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

El Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo gestionará el presente contrato y será el interlocutor de la empresa contratada.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La entidad organizadora presentará la documentación de las distintas actividades que tendrán lugar en MAZOKA. MARTA CASTRO DEHESA, como persona física contratante, deberá presentar un proyecto donde defina su oferta de patrocinio, en el que describirá la acciones promocionales y publicitarias y la contrapartida del patrocinio municipal, en las que utilizará la imagen y logo institucional del Ayuntamiento con el tratamiento de patrocinador, así como la marca de ciudad VITORIA GASTEIZ! para la promoción de la misma.

La empresa organizadora se compromete a presentar la incidencia en medios, acciones y previsión de impactos. Se tendrá en consideración la variedad y alcance de las acciones desarrolladas, en especial aquellas que sean abiertas a la ciudadanía.

En todo caso:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	HVYN24ZUSUR7S3AS45GNWZYUXE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/09/2026 08:54:59
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/3

HVYN24ZUSUR7S3AS45GNWZYUXE

- Tratará al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en calidad de Patrocinador principal con uso del logo oficial, en cartelería, roll-ups,... y demás soportes de promoción del evento indicados en el apartado 2.2 del presente contrato, en la zona de Patrocinadores y Colaboradores.
- Usará la marca ciudad en zona distinta a la de patrocinadores, para promocionar la ciudad asociándola al evento. También en todo soporte que se utilice para el evento.
- La Memoria del evento a efectos de justificación de la contraprestación incluirá una reseña específica de la presencia del evento en medios de comunicación on line y off line.
- Generará en la web de MAZOKA un pequeño contenido sobre la ciudad de Vitoria-Gasteiz que permita enlazar a la web de Turismo.

A la finalización del evento y con plazo hasta el 31 de enero de 2027, la empresa adjudicataria deberá entregar una memoria que justifique el cumplimiento de las contraprestaciones contempladas en el contrato con, al menos, los siguientes puntos:

- Desarrollo del evento, con descripción de las actividades realizadas, programa, calendario (fecha, hora y lugar donde se ha realizado), número de participantes-público y perfil.
- Originales, fotografías o fotocopias de los distintos soportes utilizados para la difusión del evento:
  - Programa, folletos, carteles, inscripciones, invitaciones, tarjetas etc.
  - Productos de merchandising y promoción que se hayan desarrollado para el evento.
  - Banners en webs, anuncios en prensa e internet etc.
  - Dossier de noticias relacionadas con el evento y valoración del impacto en medios.
  - Material audiovisual: vídeos de promoción etc.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	HVYN24ZUSUR7S3AS45GNWZYUXE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/09/2026 08:54:59
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/3

HVYN24ZUSUR7S3AS45GNWZYUXE